



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 29 NOV 2018

DECRETO ALC. N° 3105 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883 – Art. 2, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 133 (17/01/2018); mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de doña Nicole Ivette Berrios Salinas, para efectuar funciones administrativas, A contar del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, dependiente de Administración Municipal.

2.- El Memo N° 398 de fecha 28 de noviembre de 2018, enviado por el Administrador Municipal, por el cual instruye decretar la no renovación de los nombramientos a contrata para el año 2019 de funcionarios municipales.

D E C R E T O

Decrétese la no renovación del nombramiento a contrata para año 2019, de la funcionaria municipal doña **NICOLE IVETTE BERRIOS SALINAS**, RUT N° , Labores administrativas, asimilada al Grado 18° - Administrativos, dependiente de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.

**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**